



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 08.G.DIC. 0000025

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 2007.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003, ADM-07083 de 9 de abril de 2007; y, ADM.07.347 de 29 de noviembre de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a - 4 ENE 2008

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL



Exp. Reserva 7165787
Nro. Trámite 2.2007.3991
DOS/

365 - 72.02.08

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. 12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo

Número de Repertorio:

2008- 365

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Febrero de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 76 a 78 con el número de inscripción 19 celebrado entre:

([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE],
[LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. en calidad de COMPAÑIA]).



Abg. Luis Collum Patterson

Firma del Registrador .